

NUEVOS DESAFÍOS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MÉXICO

BEATRIZ ELBA SCHMUKLER*
OLGA MURGUÍA*

INTRODUCCIÓN

Este capítulo basa sus reflexiones en gran parte de las conclusiones a las que arribó el Informe Nacional Alterno Beijing+20, que elaboraron las académicas y políticas feministas,¹ haciendo un análisis crítico y numerosas sugerencias en México para transformar las políticas de igualdad de género después de 20 años de la Conferencia de Beijing de 1995, y de 40 años de la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Mujeres realizada en México en 1975. Nos basamos también en procesos de capacitación e investigación desarrollados en México, Argentina y España desde el año 2000 por el equipo de Democratización Familiar del Instituto Mora, coordinado por la doctora Beatriz Elba Schmukler.

El Informe Nacional Alterno Beijing+20, que presentan organizaciones ciudadanas, feministas y académicas, fue escrito en el 2015 y se le denomina “Informe Sombra” porque traza propuestas para replantear la política de género desde la sociedad civil, respondiendo a las maneras en que se han abordado los mandatos internacionales en México. Otro componente que aborda el informe es el contenido mismo de la política internacional de igualdad de género. Nos queremos referir, particularmente, a la dificultad de encarar en

* Instituto Mora.

¹ La Comisión Nacional Coordinadora para la Elaboración del Informe Alterno Beijing+20 estuvo conformada por las siguientes personas: Ma. de Lourdes García Acevedo, Ciudadanía en Movimiento en Camino a la Igualdad de Género, A.C. (Cimige), Cecilia Castro García, Centro de Investigación y Estudios para el Desarrollo y la Igualdad Social, A.C. (CIEDIS), Magdalena García Hernández, Mujeres Iberoamericanas en Red por la Igualdad Presupuestal entre Mujeres y Hombres (MIRA), Bufete de Estudios Interdisciplinarios, A.C. (BEI), Alma Margarita Ocegüera, OSC Centro Cultural Esperanza Rodríguez, A.C., Gisela de Jesús Sánchez Díaz de León, Salud y Género Querétaro, A.C.

la política pública, la transformación de las representaciones sociales² de género de los gobernantes y de los agentes encargados de diseñar y aplicar la política de género (Schmukler, Morales y Murguía, 2011).

Y por último queremos retomar el documento de la ONU, “Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”,³ para reflexionar las prácticas de poder patriarcal en las instituciones de salud. Este informe nos permite reflexionar acerca del carácter más global de las relaciones de poder patriarcal, que no caracterizan solamente a las relaciones de género, sino que caracteriza a las instituciones sociales, en este caso a las instituciones de salud en el ámbito clínico de la salud mental. En el punto 22 del informe, se analiza cómo:

[...] los desequilibrios de poder favorecen el paternalismo e incluso las visiones patriarcales, que dominan la relación entre los profesionales de la psiquiatría y los usuarios de los servicios de salud mental. Esta asimetría desempodera a los usuarios y menoscaba su derecho a tomar decisiones sobre su salud, con lo que se crea un entorno en el que pueden producirse y se producen violaciones de los derechos humanos. Las leyes que permiten a los profesionales psiquiátricos llevar a cabo tratamientos e internamientos forzados legitiman ese poder y su uso indebido.

Esta reflexión la podemos extender a todas las instituciones públicas y privadas, empezando por la familia, las instituciones educativas, de salud, jurídicas y políticas, donde el ejercicio profesional y el rol de los adultos reproduce vínculos de poder desigual, históricamente enraizados en concepciones y prácticas patriarcales que anulan otras modalidades de vinculación en los procesos de intervención social.

Lo que nos planteamos en este capítulo es cómo podemos trascender este rechazo y denuncia a las modalidades patriarcales de poder en las instituciones, y desarrollar una política pública que proponga y practique formas de convivencialidad humana. Queremos proponer una política de igualdad de género que trascienda la oposición a las prácticas patriarcales

² Entendemos representación social como “el conocimiento socialmente elaborado y compartido, constituido a partir de nuestras experiencias y de las informaciones y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social”. I. Alfonso, “La teoría de las representaciones sociales”, en *Psicología-online.com*, 2007, disponible en <http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/representaciones_sociales.shtml>.

³ Consejo de Derechos Humanos 35 periodo de sesiones, 6 a 23 de junio de 2017. Tema 3 de la agenda. Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.

institucionales y que plantee propuestas y un ejercicio de la política basada en los derechos humanos, el respeto a la diversidad y en la confianza en los recursos de los sujetos que potencien los vínculos afectivos de empatía, reciprocidad, corresponsabilidad y cooperación.

Por lo tanto, queremos empezar por el diseño de una política que permita ir cambiando paulatinamente los estereotipos de género. Esto implica desarrollar propuestas educativas y de capacitación que permitan reflexionar a los servidores públicos y a la población sobre los obstáculos emocionales, no solamente conscientes y racionales que impiden el desarrollo de relaciones sociales igualitarias en todos los aspectos críticos de la agenda internacional. Es necesario reflexionar con la población sobre las alternativas existentes a los mandatos de género que permitan trascender los vínculos de poder patriarcal, que supone poder desigual y desconocimiento de los otros y otras como diferentes, que pueden ser diversos y con los cuales uno también debe convivir desde una visión de ciudadanía. Esto involucra desmontar racismos, clasismos y adultismos que no plantean convivencias sino guerras cotidianas de silenciamiento de la alteridad.

En la Conferencia de Beijing se aprobó la Plataforma de Acción de la Mujer (PAM), en la que quedaron plasmados doce temas o “esferas críticas” donde se identifican los problemas y obstáculos más relevantes que impiden concretar el camino hacia la igualdad de género.

Las doce esferas de preocupación incluyeron pobreza, educación y capacitación, salud, violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, desigualdad económica, desigualdad en el poder y en la toma de decisiones, mecanismos institucionales insuficientes para promover la igualdad, derechos humanos, medios de información, medio ambiente y desarrollo y la situación de las niñas, incluyendo también la desprotección de la infancia.

En el análisis de los mecanismos institucionales insuficientes para promover la igualdad el Informe Sombra plantea que:

Por un lado, la debilidad de la cultura de la igualdad impide la continuidad e institucionalización de buenas prácticas que se enfrentan a falta de continuidad de los avances logrados ante cambios de gobierno; por otro, la aplicación de políticas asistenciales no han logrado el tránsito del enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) al de Género en el Desarrollo (GED). En muchos casos, la designación política de titulares desconocedoras y desinteresadas en la agenda se traduce en una acción dominada por la obediencia y la subordinación partidaria a institutos políticos que eluden su compromiso con la agenda de la igualdad (Informe Nacional Alterno, 2015).

El concepto de debilidad de la cultura de igualdad de género, que plantea el Informe Sombra, se refiere tanto a los diseñadores de la política de género

y a los agentes que la aplican, como a la falta de transversalidad institucional y la carencia de continuidad de la política de género a través de los gobiernos. Esta debilidad nos revela la dificultad de visualizar la política de género como una política triangular que apele tanto a:

- Resolver las desigualdades estructurales, económico sociales en los que se sustenta la subordinación de las mujeres, política, económica y social.
- Reformular una política legislativa que vaya profundizando los derechos de las mujeres y de las diversas identidades genéricas a través de la remoción de las leyes discriminatorias, la aprobación de leyes de paridad de género y leyes que contemplen mecanismos para alcanzar la igualdad de género.
- El tercer pivote de las políticas de igualdad de género que presenta un gran vacío, son las políticas educativas y de capacitación que se dediquen a la eliminación de estereotipos de género en la población y en los agentes de gobierno que diseñan la política de género, y en aquellos funcionarios y servidores públicos que tienen a su cargo la tarea primordial de vincularse con poblaciones en tareas asistenciales y de educación.

Nos queremos referir particularmente a este tercer pivote de la política de igualdad porque hemos registrado una ausencia de formación educativa que se proponga la transformación de los estereotipos de género que reproducen las relaciones de poder patriarcal en la esfera cotidiana. Particularmente, no existe una política educativa y de capacitación que permita reflexionar a la población en los diferentes ámbitos de las relaciones privadas y públicas, sobre el significado de una convivencia igualitaria entre hombres y mujeres. Por un lado, una convivencia que acepte las diferencias en las experiencias y epistemologías de los seres humanos con diversas identidades genéricas, y que puedan desarrollarse nuevos modelos de convivencia que resignifiquen mandatos únicos o rígidos de relacionarse entre los géneros. Este tipo de educación significa trabajar desde una pedagogía que acepte la complejidad del comportamiento de los sujetos y que apele a sus aspectos racionales y afectivos.

Es útil en este punto tomar la diferencia que establece Denise Najmanovich (2017) entre moral y ética. La moral establece para todos lo que está mal y lo que está bien, en cambio la ética tiene que ver con los vínculos afectivos entre los seres humanos. Najmanovich cita a Spinoza: “Es bueno lo que me potencia y es malo lo que me despotencia”:

El bien y el mal, no son universales abstractos para Spinoza sino términos relativos a la potencia de cada quién que es siempre singular y situada. [...] Los mandatos morales no distinguen los vínculos afectivos, pero la ética no puede jamás prescindir de ellos puesto que es la expresión de nuestro modo de vivir que siempre es vincular.

Queremos repensar los mandatos de género para hombres y mujeres como mandatos que tienen que ser revisados, a través de la reflexión grupal e individual, cuando desarrollamos programas educativos o de capacitación sobre el género. Los mandatos o expectativas sociales para el ejercicio de la feminidad y la masculinidad son todavía asumidos con naturalidad por mujeres y hombres, y se manifiestan como obstáculos emocionales durante la vida de las mujeres y de los hombres para reconocerlos y poder desarrollar elecciones de vida que se aparten de ellos. La desigualdad de poder entre hombres y mujeres se presenta como formas de violencia psicológica, simbólica, física y sexual que las mujeres enfrentan toda su vida, y que los estereotipos de feminidad y masculinidad refuerzan a través de esos mandatos morales.

Carol Gilligan (1982) reconoce que la moral está diferenciada para hombres y mujeres, pero analiza más profundamente los cambios en el conflicto moral de las mujeres a lo largo de su ciclo vital. Este conflicto se plantea como una necesidad de conciliación entre el deseo propio y el cuidado de los otros y otras. Aparece en etapas maduras de la vida el concepto de responsabilidad hacia sí mismas, pero siempre en lucha con la moral del cuidado.

Hay cambios históricos muy fuertes entre las décadas de los setenta y ochenta en que Gilligan estudió el desarrollo del ciclo vital de las mujeres, hasta nuestros días. A su vez hay diferencias enormes entre las mujeres, singularidades y complejidades vinculadas con situaciones vitales no sólo clasificables por las determinaciones económico sociales y culturales. Sin embargo, la persistencia de las desigualdades de poder entre los géneros tiene una de sus raíces en la forma en que mujeres y hombres viven esos mandatos de género que los aprisiona. No hay espacios sociales donde mujeres y hombres de diversas identidades genéricas puedan reflexionar sobre esos mandatos y puedan elegir alternativas de vida diferentes, sin culpabilizarse y reconociendo el bienestar que les provoca alejarse de prácticas de masculinidad y feminidad no legitimadas de manera social.

¿Y qué pasa con los hombres? Hay nuevas investigaciones y nuevos movimientos sociales de hombres antipatriarcales que están también revisando los mandatos de masculinidad (Bergara, 2008). Los nuevos acuerdos internacionales y las políticas de igualdad de género admiten cada vez más claramente que no podemos continuar con una política de igualdad centrada solamente en el empoderamiento y avance de las mujeres.

Así, mientras que el cambio producido en las mujeres y su incorporación al ámbito laboral, social o cultural ha supuesto un aporte fundamental para el desarrollo humano de nuestra sociedad, el cambio y la incorporación de los hombres en la lucha y práctica de la igualdad son una asignatura pendiente de la que en gran medida depende el avance de nuestra democracia (Bergara, 2008).

DESAFÍOS Y PROPUESTAS

Las propuestas del Informe Sombra marcan los nuevos imperativos de la cultura de igualdad de género en México. Realizar estrategias efectivas de cambio en la cultura patriarcal y en la cultura institucional: 1) instaurar programas de cultura institucional y capacitación, incluyendo la diversidad de la población y las familias; 2) instaurar programas de cultura institucional y capacitación que sean parte de la certificación obligatoria y de calidad de las y los servidores públicos, instrumentado en el marco del servicio civil de carrera; 3) incorporar en todos los niveles de la currícula educativa los derechos humanos y la perspectiva de género” (Informe Alterno, 2015).

De acuerdo con estas propuestas, creemos que la política de educación y capacitación tiene que desarrollar programas específicos dentro de las políticas de género, para una educación cognitiva y emocional que permita resignificar los conceptos de género en su concepción relacional y que desarrolle, al mismo tiempo, una propuesta de convivencia entre hombres y mujeres que acepte la posibilidad de una conexión humana basada en dos aspectos necesarios en el camino de la igualdad: 1) desarrollar corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las diferentes dimensiones en que se basan los vínculos, las dimensiones del cuidado de las relaciones, del cuidado de los otros y otras en la vida familiar; 2) desarrollar nuevas maneras de simbolizar los vínculos de género apartándose de estereotipos y mandatos únicos que visualicen la posibilidad de nuevos tipos de acuerdos que respeten el poder igualitario de los y las participantes, y las diferentes modalidades de ejercer las diversas identidades de género. Esa convivencia tiene varias facetas. Distinguimos algunas de esas facetas como prioritarias:

- a) Lograr el reconocimiento del otro/a como diferente y diverso, respetando la posibilidad de expresarse y dialogar. Importa asegurarnos que en los procesos educativos la voz de las mujeres sea escuchada, y que tanto mujeres como hombres puedan reflexionar sobre los deseos que han silenciado a lo largo de sus vidas porque no se ajustan a las expectativas sociales de su género.

- b) Esta propuesta implica la posibilidad de desarrollar la creatividad de vivir las experiencias de género de manera única, apartándose de las normativas. Un tema que es fundamental en las mujeres es la relación con su propio cuerpo y el poder reflexionar sobre las prohibiciones que han experimentado históricamente, que les ha provocado enfermedades físicas y emocionales no reconocidas en la cultura y, particularmente, en los servicios de salud. Por ejemplo, la imposibilidad de decidir sobre su conducta reproductiva, si tener hijos o no; cuándo y cómo tenerlos. Implica además la posibilidad de aceptarse como persona activa en la promoción de su propio placer en sus vínculos sexuales; poder desmontar la identidad mujer = madre como única identidad posible, poder aceptar que el cuidado de los otros/as puede ser compartido en las parejas y reconocer el altruismo como una condición humana, más allá del género.
- c) Desarrollar una pedagogía que reconozca las diferencias de la subjetividad en la manera de aproximarse a las experiencias cotidianas en las relaciones interpersonales, que se manifiesta en las diferentes maneras de expresar deseos e intereses, y que esas diferencias permitan la expresión de todos y todas las personas con diversas identidades genéricas en las relaciones interpersonales. Este tema está vinculado con el derecho y con el mundo simbólico. Implica la posibilidad de reconocer y deshacerse de prejuicios y obstáculos emocionales que impiden la aceptación de la diversidad étnica, racial, de identidades de género, de clase, entre otros.
- d) Una educación emocional que vea la posibilidad de pensar lo que hasta ahora ha sido impensable, relaciones corresponsables entre los hombres y las mujeres. La corresponsabilidad en el cuidado de la vida y de las relaciones interpersonales, por ejemplo, implicaría la superación gradual de las relaciones de dominación y poder patriarcal en los vínculos intergenéricos, tanto heterosexuales como homosexuales.
- e) Para ello es necesario reflexionar con la población los cambios que ya se están gestando en el acceso más paritario de las mujeres a la vida pública, y los cambios de identidad que esa transformación está implicando para hombres y mujeres en la vida pública y en la intimidad.
- f) La legislación está consolidando los nuevos derechos económico-sociales de las mujeres, pero es necesario plantear al mismo tiempo una política educativa y de capacitación que facilite la construcción de esas nuevas conexiones humanas entre géneros.
- g) Esa nueva conexión humana no se resuelve sólo con el rechazo a la violencia implícita en los vínculos de género, sino que hace falta articular las dimensiones de convivencia entre hombres y mujeres.

- h) Implica una política educativa atravesada por la redefinición de los mandatos de masculinidad y feminidad que se han naturalizado en la historia social y en las historias de vida, a través de las expectativas sociales y culturales impresas en el lenguaje cotidiano.⁴
- i) Esta política tendrá que visualizar las diferencias de poder y autoridad en la esfera íntima que reforzaron las desigualdades estructurales económicas, políticas, educativas y de acceso a la justicia, entre otras, que planteó la oposición binaria de los roles e identidades de género (Najmanovich, 2011).

Esta política educativa tiene que hacer necesariamente una alianza con las universidades, organizaciones sociales y académicas que han trabajado en esta desmitificación de las relaciones de género y han desarrollado pedagogías apropiadas para el trabajo de las representaciones sociales de género. El Informe Sombra, ya citado, propone un compromiso vinculante para la creación y operación de observatorios y contralorías ciudadanas para la transparencia y rendición de cuentas de la política de igualdad entre mujeres y hombres.

UNA EXPERIENCIA DE CAPACITACIÓN EMOCIONAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO EN EL CAMINO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Una de las mayores preocupaciones de la política de erradicación de violencia de género a nivel internacional es el hecho de no haber podido impedir la constante reproducción e inclusive el aumento de los niveles de violencia de género, particularmente la que se manifiesta en la pareja y en las familias. Si bien la violencia del crimen organizado y la violencia transnacional son factores cruciales a contemplar en la reproducción de la violencia de género, la violencia privada; en el seno de las parejas y las familias merece un tratamiento especial a través de una política de prevención centrada en la transformación de la cultura de género de la población, trabajando hacia una intervención precoz, con una política de educación emocional.

⁴ “El lenguaje no es neutro, no sólo porque quien habla deja en su discurso huellas de su propia enunciación, revelando así su presencia subjetiva, sino también porque la lengua inscribe y simboliza en el interior de su misma estructura la diferencia sexual, de forma ya jerarquizada y orientada. y formen la imagen que cada persona individual construye de sí misma y de la propia experiencia. La relación es circular; en el lenguaje se codifican las representaciones colectivas de lo femenino, que las mismas mujeres reproducirán en la construcción de la propia imagen, imagen que a su vez tendrá que actuar de acuerdo con los códigos sociales” (Violi, 1991).

“La violencia contra las mujeres es un problema de salud mundial de proporciones epidémicas”, señaló la doctora Margaret Chan, directora de la OMS. A nivel mundial, el 38% de todas las mujeres asesinadas fue por sus parejas y el 42% de las mujeres que han experimentado violencia física o sexual a manos de su pareja resultaron lesionadas. De acuerdo con un informe de la ONU Mujeres, se sostiene que en el mundo, el 70% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual en algún momento de sus vidas por parte de una pareja íntima (OMS, ONU Mujeres, 2013).

En México, en los últimos cinco años se ha agudizado la violencia contra las mujeres. Las cifras más recientes de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016) dan cuenta de ello:

- De las 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que viven en el país, alrededor de 30.7 millones han vivido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación ya sea en la escuela, el trabajo, la comunidad, la familia o su relación de pareja.
- El 66.1% de las mujeres en México han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. El 49% de las mujeres sufrió violencia emocional, 29% violencia económica y/o patrimonial o discriminación, 34% física y 41.3% sexual a lo largo de su vida.
- La pareja y la familia es el ámbito donde prevalece la mayor violencia, donde el principal agresor es o ha sido el esposo, pareja o novio. 43.9% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio, a lo largo de su relación.
- En los espacios públicos o comunitarios, 34.3% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual.
- En los últimos 15 años, de 2000 a 2014, el número de las mujeres asesinadas en México asciende a 26,267 que en promedio significa 5.1 por día. Del 2000 al 2014 la cantidad de los homicidios anuales se duplicó al pasar de 1,284 a 2,349.
- Entre 2006 y 2013, la mayoría de los asesinatos ocurrieron en la vivienda particular, lo que habla de altos niveles de violencia familiar, pero a partir de 2009 empezó a crecer el número de las mujeres asesinadas en la vía pública. En los tres años que van de 2010 a 2012, la mitad de los asesinatos ocurrieron en la calle.

Detrás de todas estas cifras hay niñas y mujeres que vivieron o están viviendo injusticias, dolor y una lucha por ser respetadas en todos los ámbitos de sus vidas.

En este año 2017, las redes sociales y medios de comunicación han dado a conocer casos representativos de la violencia contra las niñas y mujeres.

Destacan las historias de Valeria Teresa Gutiérrez Ortiz de 11 años, violada y asesinada por un chofer después de abordar el transporte público en el Estado de México. Otro caso es el asesinato de Lesvy Berlín Rivera, al principio la autoridad lo clasificó como un suicidio, además de revictimizarla dando a conocer información personal a través de redes sociales; posteriormente, y ante la insistencia de la familia, se reconsidera el caso para investigarlo como feminicidio, donde el principal sospechoso es un hombre de 29 años, pareja sentimental de Lesvy. También está el caso de Mara Castilla que es asesinada por el chofer después de contratar un servicio de transporte privado en el estado de Puebla.

Los casos anteriores, junto con los miles de casos que suceden en México, han generado una fuerte demanda principalmente de mujeres y sociedad civil organizada, a través de marchas y campañas en redes sociales por respeto, seguridad y justicia para las niñas y mujeres en este país.

Los feminicidios son el extremo de una violencia que constantemente viven niñas y mujeres en todos los ámbitos de su vida. Discriminación, acoso y abuso en todas sus formas, desvalorización, violencia emocional y física son desgraciadamente parte de la vida cotidiana de muchas de nosotras.

Ante este panorama tan complejo, consideramos fundamental partir del planteamiento básico, pero radical de que las **mujeres somos seres humanos**, es una aseveración que como señala Laura Leucona “parecería una obviedad, pero todavía es necesario repetirlo”. Como señala la autora, “la misoginia sigue presente hasta en los últimos detalles cotidianos, hasta en cómo se permite o no a unos y a otras expresar sus emociones” (Leucona, 2016).

No podemos seguir viviendo en un contexto de tanta violencia, en donde el odio hacia las mujeres actúa como si ellas fueran objetos sexuales y sólo existieran para dar gusto, obedecer y complacer. Ante ello y partiendo desde un enfoque de derechos humanos, con pleno respeto a la igualdad de hombres y mujeres, proponemos considerar a la educación emocional como una estrategia de prevención de violencia, en especial hacia las niñas y mujeres. La importancia de la educación como factor para lograr relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres, es ampliamente reconocida desde por lo menos más de dos décadas. En la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, dentro de los objetivos estratégicos, en el inciso B, “Educación y capacitación de la mujer”, se plantea en el punto 69 lo siguiente:

La educación es un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres.

Partiendo de lo anterior, consideramos que la educación emocional —especialmente a partir de edades tempranas— es una propuesta que puede ser de gran ayuda para construir relaciones más sanas entre mujeres y hombres, siendo una alternativa de prevención de violencia. Entendemos por educación emocional: un proceso educativo, continuo y permanente que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales de la construcción de la personalidad integral.

Para ello se propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones con el objeto de capacitar al individuo para afrontar mejor los retos que se planteen en la vida cotidiana. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social (Bisquerra, 2001).

Consideramos a la educación emocional como un pilar de la prevención de la violencia, ya que si desde los primeros años de educación primaria se aborda desde un enfoque de respeto de la diferencia y con un enfoque de igualdad de niños y niñas, sabiendo escuchar a los otros y otras y expresando nuestros sentimientos, se puede contribuir a generar mejores condiciones de entendimiento entre hombres y mujeres que puedan ayudar a relaciones más sanas con menos violencia.

En México se está implementando un nuevo modelo educativo que contempla a la educación socioemocional como parte de esta nueva reforma. Es necesario que las autoridades, maestros y maestras consideren hacer un especial énfasis en la situación actual de violencia, en especial hacia las mujeres.

El repertorio de políticas para erradicar la violencia de género adoptado globalmente han estado orientadas a promover la denuncia de las mujeres y la sanción de los responsables, y a la atención de las consecuencias sobre la víctima que ya ha efectuado la denuncia judicial o policial. Actúan cuando la situación de violencia ya ha llegado a niveles extremos, donde las mujeres que la sufren tienen grandes costos personales para su rehabilitación. La mayoría de las mujeres que denuncian ya han sufrido maltratos psicológicos o físicos entre cinco a treinta años de sus vidas. En ese periodo, la confianza en sí mismas se ha deteriorado y su capacidad de rehabilitación es dudosa por su baja autoestima y por los bajos recursos que han desarrollado en años de desequilibrio emocional y físico a causa de la violencia sufrida.

A pesar de que han transcurrido casi dos décadas desde que la violencia contra las mujeres —en el marco de las relaciones de género— se constituyera en uno de los temas más relevantes de la agenda internacional en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres y de los esfuerzos multilaterales, regionales y nacionales realizados para su tratamiento y resolución,

millones de mujeres siguen siendo objeto de violencia en el mundo, lo cual le otorga al problema un carácter sistémico y estructural. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2002) entiende que la violencia contra la mujer es el factor central de desigualdad y de discriminación en las relaciones entre varones y mujeres. La cultura de la desigualdad que ampara la violencia se inscribe en: la violenta desigualdad de oportunidades; el desigual acceso a los recursos y servicios de la justicia; la desigual distribución del poder y del tiempo entre hombres y mujeres, además de la discriminación laboral y salarial (Schmukler, 2012). La violencia de género, particularmente la violencia contra la mujer en el marco de las relaciones familiares, constituye entonces una de las áreas prioritarias de estudio e intervención pública por la carencia de indagación particular, ya que es la familia una de las principales instituciones que refuerza el deber altruista de las mujeres para unirla, dedicarse a la vida doméstica, a los hijos y a su esposo, siendo el principal obstáculo para el empoderamiento y desarrollo personal de las mujeres. Necesitamos producir recursos de conocimiento científico suficientes e información calificada y certera que sea capaz de orientar las políticas específicas que atiendan y logren intervenir para disminuir los factores involucrados en el origen de esa modalidad de violencia. Apuntamos concretamente a investigar para definir acciones políticas preventivas en materia de violencia de género en el ámbito de las relaciones familiares y de pareja.

Los aspectos políticos y los aspectos jurídicos de la violencia de género resultan claves para reflexionar sobre el enfoque que ha prevalecido en términos de su regulación, definición e implementación de políticas.

Los procesos de formación en democratización familiar que hemos desarrollado en el equipo del Instituto Mora tienen como objetivo promover herramientas en los y las participantes para desarrollar conciencia sobre los estereotipos de género a través de los cuales se relacionan en sus familias, en sus vínculos, en las diferentes esferas de su vida cotidiana y con los cuales juzgan y evalúan la vida propia y la vida de los demás. Esta formación genera dos grandes impactos: les permite a los y las participantes reconocer malestares ligados con las relaciones abusivas que promueven los estereotipos de género con los que manejan sus vínculos personales y les permite producir conocimientos colectivos para resignificar las concepciones de género y autoridad, así como conversar y reflexionar sobre las diversas estrategias posibles a desarrollar con base en los significados y sentimientos que van generando estas reflexiones. Esta transformación personal es la clave para promover procesos similares en las poblaciones con las que trabajan, en programas sociales y en la esfera de la justicia donde se desarrollaron la mayoría de las experiencias realizadas. Este esquema de trabajo implica un

proceso de prevención de la violencia de género, centrado en la transformación de los modelos socioculturales y en los cambios identitarios de género de las poblaciones. Los y las participantes son funcionarios públicos, promotores de programas de desarrollo social, líderes de organizaciones sociales y comunitarias, educadores y académicos. En el campo de las políticas de erradicación de la violencia de género, el enfoque de la prevención ha sido uno de los temas menos debatido y menos esclarecido, por razones múltiples. Se visualiza como un tema que no puede ser fácilmente medible y, por tanto, evaluable. Las políticas de atención o de sanción cuentan con todo tipo de registros: casos atendidos, denuncias realizadas, casos llevados a la justicia, demandas registradas. Pero todavía no se han encontrado maneras de medir la prevención. Hemos desarrollado un modo de registro para contrarrestar esta carencia, por medio del análisis de las transformaciones de las representaciones sociales de género de los y las participantes en los procesos de formación, en los que intervienen reflexiones sobre su propia vida que permiten un pensamiento crítico de los mandatos y un deseo de transformación que intervienen en la posibilidad de generar procesos de cambio. Este tipo de registro lo realizamos a través de un cuestionario cualitativo aplicado al comenzar el proceso de formación, al igual que evaluaciones periódicas al final de cada módulo donde los y las participantes autoevalúan sus propias transformaciones en un taller de reflexión colectiva. Esta modalidad de evaluación informa de un proceso de transformación de las creencias, emociones y conceptos en torno al género, a sus relaciones de pareja, con sus hijos e hijas y adultos mayores, también da cuenta sobre las transformaciones de los conceptos y prácticas de autoridad y poder en las familias. Estas evaluaciones se basan en los autodiagnósticos y discursos de los y las participantes, así como de las nuevas estrategias que ellos implementan a partir de las reacciones de los miembros de sus familias ante sus cambios. Este resultado muestra que los programas de prevención necesitan un largo plazo para poder tener un impacto que ofrezca repercusiones en una mayor equidad de género. Sin embargo, confiamos, por la experiencia, que los procesos de formación generan un nuevo registro del bienestar y el malestar, corporal emocional, y racional, que pasa por sensaciones conscientes que pueden ser verbalizadas por las y los participantes de los programas de capacitación. Obviamente, enfatizamos que cuando se trabaja con los sistemas de representación social de género, los resultados reflejan el reconocimiento de problemas y malestares de manera rápida y pequeños cambios de estrategias de los participantes, pero no sabemos la persistencia de los cambios ante las crisis que generan en sus vidas los procesos de resignificación de los conceptos de género y autoridad. Para ello, habría que desarrollar mediciones y monitoreos de largo alcance. Los gobiernos y las políticas pú-

blicas quieren resultados inmediatos. Sin embargo, los resultados de las políticas de erradicación de la violencia de género han mostrado que, con las políticas y programas desarrollados hasta el presente, la violencia de género no ha disminuido en la región de América Latina. Las políticas de prevención que se plantean tendrían un impacto en la cultura de género que posibilitaría que las mujeres detectaran tempranamente los abusos y maltratos, sus propios obstáculos emocionales para ejercer su autoridad y poner un alto a los maltratos, asimismo podrían reconocer el malestar tempranamente. Como ya mencionamos anteriormente, un patrón que caracteriza a las políticas de erradicación de violencia es que actúan cuando la situación ha llegado a niveles extremos, donde las mujeres que la sufren tienen grandes costos personales para su rehabilitación. La mayoría de las mujeres que denuncian han sufrido maltratos psicológicos o físicos durante cinco o diez años en sus vidas. En ese periodo la confianza en sí mismas se ha deteriorado y su capacidad de rehabilitación es dudosa por su baja autoestima y por los bajos recursos que han desarrollado en años de deterioro de sus capacidades creativas a causa de la violencia sufrida. Los estudios e informes muestran que la prevención está solamente dirigida a generar una denuncia y a recibir apoyo psicológico y legal a partir de ese momento, pero no existen programas públicos que trabajen en la transformación de los modelos socioculturales de género, de las comunidades y de los funcionarios públicos que ejecutan las políticas de erradicación de la violencia. En este sentido, este enfoque propone una política preventiva donde se trabaje con mujeres en una etapa anterior al agravamiento de la violencia. En etapas de violencia tempranas las mujeres todavía tienen la posibilidad de modificar el vínculo o retirarse del mismo en condiciones emocionales en las que pueden generar recursos personales para valorarse, reconocer sus deseos, saber que tienen derechos, usarlos y aprender herramientas para poner en ejecución estrategias que reconozcan esos derechos de una manera autónoma.

Una de las raíces del problema tiene que ver con el enfoque que se adopta para entender e intervenir sobre la violencia de género, puesto que cada enfoque ofrece formas diferentes de ver el problema y, en consecuencia, de encarar su tratamiento político. Así, por ejemplo, el concepto de víctima con que se manejan las políticas de erradicación de la violencia de género o los conceptos de víctima y victimario, remiten a un vínculo cristalizado en una relación de dominación donde las políticas gubernamentales tienen que adoptar un criterio de salvación de la víctima y de sanción al victimario. Lo que no se visualiza es que desigualdad y violencia van de la mano, y en la medida que sólo vemos y actuamos sobre los resultados de la violencia no estamos actuando sobre uno de los generadores de su reproducción, los cua-

les son los modelos que se repiten y recrean constantemente en las familias. En cambio, si enfrentamos la desigualdad mediante la prevención de la violencia estamos atacando la raíz de la dominación, transformamos el patrón que genera los mecanismos de repetición de violencia y dominación, por lo que apostamos a interacciones democráticas y libres. Este enfoque propone, por un lado, una política preventiva donde se trabaje con mujeres en una etapa temprana de la violencia y, por otro, involucrar directamente a aquellos ejecutores de la política pública en materia de prevención de violencia de género, quienes ponen en juego sus propias creencias en torno al problema en el momento en el que actúan para prevenir la problemática (Schmukler y Levín, 2012).

Con las políticas de prevención que proponemos, estamos enfrentando una dimensión fundamental del problema y de la cultura de género que justifica la desigualdad a través de desarrollar una política centrada en la formación de funcionarios públicos, líderes sociales y promotores comunitarios, en el ámbito de la justicia, de los programas sociales de manera transversal vinculados con secretarías de Desarrollo Social, de Educación, de organizaciones no gubernamentales, comunitarias, académicas y otras instituciones. Esta formación está dirigida a generar transformaciones en las representaciones sociales de género de los funcionarios, líderes y promotores sociales para que ellos mismos acepten formas de relaciones familiares donde haya mujeres en posiciones de autoridad y poder, así como hombres responsables del compromiso afectivo en el cuidado de la vida familiar y de los hijos e hijas, rompiendo los esquemas tradicionales de las familias patriarcales. Esta formación ayuda en dos sentidos: los líderes y funcionarios cambian sus propias vidas y dejan de ser agentes de re-victimización cuando tienen que juzgar o atender casos de violencia y abuso de mujeres, niños y niñas en las familias y, al mismo tiempo, pueden actuar en sus programas sociales recreando reflexión y procesos de resignificación de las categorías de género y autoridad al interior de las familias.

El enfoque de democratización familiar promueve procesos de co-responsabilidad entre los géneros, reconocimiento de la autoridad de las mujeres equitativamente con los hombres. Propone el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos y agentes activos en la toma de decisiones familiares, la transformación del adultismo y el androcentrismo en vínculos de escucha emocional, y respeto de mujeres y hombres en sus diferentes roles de pareja, parentales, de hermandad. Propone el respeto a la diversidad de elecciones sexuales y a las diferentes maneras de organizar familias: desde las familias reconstituidas, transfronterizas, migrantes, con localizaciones transitorias y ambulatorias, familias con parejas que no son co-residentes. También constituyen familias las personas que viven solas, que

establecen redes sociales y de parentesco que constituyen estructuras de acogida y protección que reemplazan y cumplen funciones semejantes a las formas tradicionales de organización familiar. Promueve procesos de transformación de los sistemas de autoridad familiares, proponiendo que las políticas públicas reconozcan las nuevas diversidades familiares en sus legislaciones y en el trabajo de los jueces y las sentencias. En el trabajo jurídico es necesario que el personal esté capacitado para escuchar las voces de las mujeres, los niños y niñas y no desacreditar las denuncias de abuso de las mujeres. El personal judicial y jurídico debe hacer un trabajo profundo de resignificación de sus conceptos de familia y de género, y apreciar las nuevas formas de feminidad y el desarrollo de nuevas masculinidades para no caer en juicios de valor que reproduzcan la violencia que ya han sufrido las víctimas. Se considera que la democratización familiar en el mundo es un proceso que puede afianzarse a través de políticas y programas que den cabida a estos sistemas de capacitación que no mueven solamente la racionalidad y el pensamiento, sino también las subjetividades y los obstáculos emocionales para el cambio.

METODOLOGÍA DE FORMACIÓN

La base pedagógica es la metodología vivencial-participativa del trabajo con grupos. Esta metodología permite el desarrollo de procesos de formación a nivel cognitivo-emocional con la técnica del aprendizaje significativo, donde hombres y mujeres participan en reflexiones colectivas. El aprendizaje significativo integra la información —con las emociones que suscita— y genera cambios en la conducta; este proceso es el que permite una transformación a nivel de las actitudes y no se queda sólo a un nivel racional, sino también desarrollando contacto afectivo con las propias emociones de los participantes y las emociones de los demás, para poder identificar y expresar cuáles son los obstáculos emocionales que tienen para el cambio de representaciones sociales de género tradicionales y arraigadas, y proponer resignificaciones de los mandatos de género “naturalizados” en el grupo de aprendizaje.

Nuestra población objetivo la constituyen los agentes de desarrollo, funcionarios y funcionarias de gobierno, líderes de organizaciones sociales, promotores y promotoras comunitarias que trabajan con las poblaciones en riesgo y personal policial y jurídico.

El riesgo de las poblaciones se mide por las condiciones de pobreza, bajos niveles de educación, altos niveles de marginalidad en los territorios y por las actitudes de aceptación de la violencia y la desigualdad de género

como algo “natural”. El factor de riesgo que puede prevenirse con las capacitaciones son esas actitudes de aceptación de la violencia a través de “desnaturalizar” los abusos y reconstruir, en un accionar colectivo, estrategias de igualdad entre los géneros en la vida de pareja y familia que se trasladan automáticamente a la vida laboral y comunitaria.

La formación está dirigida a agentes locales, educadores, funcionarios/as y líderes de organizaciones sociales y comunidades que trabajan en servicios de atención a víctimas de violencia, a migrantes y otros servicios sociales y programas dirigidos a la defensa de los derechos humanos de la ciudadanía, y a la equidad de poblaciones discriminadas por motivos de sexo, edad, grupo étnico o capacidades diferentes.

El concepto de prevención remite a la creación de circunstancias que permitan a los participantes de procesos formativos detectar las relaciones de abuso que están viviendo, para entender cómo participan ellos y ellas, ya sea como receptores o ejecutores de violencia. Las mujeres son en su mayoría receptoras de violencia en sus relaciones íntimas, particularmente de parte de sus padres y parejas. El propósito de las capacitaciones es brindar herramientas a las mujeres para reconocer tempranamente los primeros signos de abusos, y descubrir las maneras de detener o transformar esos vínculos para no establecer una codependencia con personas que tienden a destruirlas emocional y físicamente. Y también propone a los varones reconocer sus manejos de poder y autoridad para construir vínculos de compromiso afectivo y de corresponsabilidad en las relaciones afectivas.

La formación tiende a que los y las participantes se conecten con sus ideales de amor, de relaciones familiares y laborales y, al mismo tiempo, las diferencias entre sus ideales y su historia personal, detectando cómo fueron moldeando la historia de sus vidas privadas y sus vínculos afectivos. La detección de sus formas de organizar sus relaciones personales les permite a los participantes ir descubriendo los mitos, las fantasías amorosas, los mandatos sociales y parentales que organizaron su propia forma de ser mujeres u hombres, y cómo fueron construyendo y reconstruyendo a lo largo de sus vidas sus identidades de género.

En los talleres de formación, la reflexión teórica y la autorreflexión sobre sus vínculos afectivos van creando nuevas expectativas sobre la masculinidad y la femineidad, que les permite resignificar sus representaciones sociales de género. El grupo del taller se va constituyendo en un grupo de referencia que puede contrarrestar los mandatos sociales internalizados y vividos como “naturales”. Esta resignificación se desarrolla en un proceso colectivo en el que se van detectando los modos de vinculación abusiva que contienen las demandas de género que impiden a mujeres y hombres conectarse con formas de femineidad liberadoras y masculinidades no hege-

mónicas. Partimos del autodiagnóstico de nuestras relaciones familiares, por la fuerza que tienen en la constitución de las representaciones y vivencias de las relaciones entre los géneros, y porque participan fuertemente de lo que llamamos la “naturalidad” de las expectativas sociales, transmitidas a través de los discursos y mensajes parentales y de los grupos de pares y de los otros y otras significativos para los sujetos.

El problema que atendemos en estos procesos de formación es ver a la violencia como un proceso de construcción social, que si bien tiene raíces contextuales de desigualdad social y política entre los géneros, también hay un aspecto cultural que la justifica y la reproduce centrada en conceptos de género, pero también en prácticas autoritarias construidas históricamente que justifican el adultismo, los egocentrismos, las autoridades unipersonales, los verticalismos en las prácticas educativas y en las relaciones interpersonales que destruyen la creatividad, el reconocimiento de las personas como sujetos de deseos y como individuos con derecho a la autogestión, en todas las etapas del ciclo vital. La prevención se puede asociar ya no con mecanismos de difusión o de sensibilización, sino con procesos de re-significación de las prácticas de amor y del sí mismo, las cuales permiten a las mujeres concebirse como sujetos de derecho al buen trato, mientras que en los hombres procesos para buscar caminos alternativos de amor que no los sujete al control y al poder sobre el otro como mecanismo de bienestar personal. El concepto de prevención de violencia de género en las familias se relaciona con la posibilidad que desarrollan mujeres y hombres de construir vínculos que se basen en la corresponsabilidad entre los géneros y los derechos humanos de cada miembro de los grupos familiares, con la construcción de relaciones de autoridad negociadas y multipersonales, donde hay reglas que son fruto de un proceso de búsqueda de acuerdos y de respeto de deseos e intereses individuales de adultos, jóvenes, niños y niñas, y adultos mayores. Uno de los miedos durante los procesos de formación es la ausencia de reglas, es decir, la anarquía y la preocupación de que los adultos sean sometidos a los deseos de los jóvenes o de los niños y niñas. Así, la idea del sometimiento, por lo general, está presente en todos los modos de vinculación entre género o intergeneracionales, es lo que surge más espontáneamente: es el miedo a ser sometido a los niños, a los adultos, a las mujeres o a la separación de las parejas. Lo que vamos aprendiendo juntos es que una familia democrática supone un proceso de construcción de reglas a través de acuerdos que conllevan negociaciones que implican varios procesos simultáneos, la escucha del otro/a para desarrollar empatías, la introspección para reconocer deseos personales y a partir de ahí la posibilidad de romper silencios dialogando. Es decir, requiere tanto el contacto con uno mismo como la empatía con los otros. Las distorsiones que conllevan a las

relaciones de abuso tienen que ver con relaciones de autoridad que implican desigualdades y jerarquías en la escucha, culpabilizaciones y apropiaciones de la vida del otro/a. Las nuevas configuraciones familiares en México muestran grandes cambios de estructura (Lerner y Melgar, 2010) con el crecimiento de las jefaturas femeninas, los hogares unipersonales, las convivencias homosexuales y las familias reconstituidas después de los divorcios y las separaciones. En estas familias reconstituidas, las nuevas parejas con los hijos e hijas de matrimonios previos tienen que negociar permisos y reglas con los progenitores de sus hijos e hijas, además de cobijar en su seno arreglos de convivencia que involucran nuevos conflictos de género e intergeneracionales. Estas nuevas estructuras muestran una complejidad de relaciones de poder y autoridad que exigen ensayos que superen los viejos paradigmas de género para no reproducir relaciones de abuso y violencia. Los viejos paradigmas contienen, en sí mismos, vínculos abusivos en las parejas y con los hijos porque se basan en desigualdades que justifican la subordinación de las mujeres y el adultismo que no reconoce a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos. Paradigmas más democráticos de relaciones familiares no surgen automáticamente. Es necesario un rol propositivo de las instituciones públicas y organizaciones sociales que renueven los significados de género y derechos humanos en la escena privada. No basta con las enunciaciones generales y declaraciones de igualdad y derechos humanos para que la cultura se modifique. Es necesario un proceso de articulación entre instituciones privadas y públicas para que el cambio de prácticas y paradigmas más igualitarios y respetuosos de los derechos humanos sea posible. Para ello, los funcionarios tienen que apegarse a las nuevas regulaciones internacionales porque así lo demandan los compromisos internacionales, pero sólo trabajando de manera profunda con ellos mismos pueden modificar sus propios patrones de masculinidad, feminidad y, por lo menos, poner en tela de juicio sus prácticas de poder.

EVALUACIÓN DE LAS TRANSFORMACIONES DE LAS REPRESENTACIONES Y ACTITUDES DE GÉNERO DE LOS PARTICIPANTES DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN

El siguiente resumen nos muestra los principales temas de cambio:

- Identificación de violencia en relaciones cotidianas, ya sea con la familia o en las relaciones laborales.
- Cuestionamiento respecto a mandatos sociales y roles de género, por ejemplo, la distribución de actividades domésticas o el cuidado de los

hijos, así como el papel de la mujer en cuanto a relegamiento de su autoridad en la familia y toma de decisiones.

- Visibilización del carácter sociocultural del género en las mujeres como responsable de la dificultad para expresar y demandar deseos.
- En los hombres, la desnaturalización de tipos de vínculos violentos entre pares por la construcción sociocultural de la masculinidad, acompañado de la posibilidad de expresar a otro hombre su propia tendencia a la agresión.
- Aumento de habilidades de las mujeres, tales como la comunicación clara y asertiva y la toma de decisiones, que se vieron reflejadas específicamente en la relación con hijos e hijas y con la pareja.
- Inclusión de herramientas menos autoritarias de hombres y mujeres, para la relación con hijos e hijas, tales como la negociación, previa escucha hacia los deseos e intereses de los(as) mismos(as).
- Visibilización de las diferencias no como desigualdad ni acompañada de prejuicios, sino un reconocimiento del otro diferente pero en igualdad de condiciones, con deseos e intereses propios. Esto tanto en el ámbito familiar como laboral.
- Herramientas discursivas y prácticas para incluir a la familia en experiencias relacionales más democráticas, por ejemplo, escucharse mutuamente en igualdad de condiciones entre padres e hijos, negociar las responsabilidades de sus miembros, negociar las actividades que se hacen conjuntamente y generar acuerdos en las parejas.

Los/as participantes refirieron para qué les había servido el diplomado:

- Para reflexionar en torno al concepto y la práctica de la autoridad impositiva, y como consecuencia ir ensayando nuevas formas de ejercerla, por ejemplo, para con hijos e hijas desde la negociación a partir de escuchar qué les proponen éstos.
- En relación a miembros específicos de la familia, algunos/as participantes pudieron —en primera instancia— voltear a ver a sus adultos mayores; una vez que empezaron a darles importancia, comenzaron a tener hacia ellos una actitud distinta, de respeto y valoración.
- Abrir temas que (en palabras de una participante) estaban clausurados, particularmente el de la sexualidad, lo cual a su vez tuvo impacto en la comunicación con los hijos, posibilitando un acercamiento generacional.
- Visibilizar las características de los vínculos que se establecen en pareja, reflexionándolos para, posteriormente, plantearle al otro lo que se desea de la relación. Al respecto, algunas mujeres lograron poder pedir-

le a la pareja más equidad en las labores domésticas y cuidado de los hijos, al tiempo que pedir reciprocidad en el terreno afectivo y de cuidado mutuo.

- El tema de la diversidad familiar, es decir, saber que existen diversos tipos de familia, aunque la norma social privilegia la familia tradicional madre-padre-hijos(as), permitió a participantes provenientes de otros tipos de familia como la monoparental o reconstituida, descolocarse del término “familia disfuncional” para poder apreciar a su familia por sus miembros, sus recursos y su tipo de vínculo, y no por su composición en sí misma.
- Asimismo, en relación con el tema de familias, algunos/as participantes expresaron que el proceso de formación del diplomado será una herramienta valiosa para cuando formen su propia familia, ya sea para relacionarse con la pareja o para cuando se tengan hijos, es decir, que cuentan con herramientas “por adelantado” para construir vínculos familiares más saludables.
- Mirar la desigualdad que produce la construcción social del género favoreció que muchos/as participantes pudieran mirarla incluso en el ámbito laboral, lo cual se relaciona también con la sensibilidad que adquirieron para detectar cuando alguna acción es violenta; en este mismo ámbito laboral, algunos(as) lograron visibilizar que la estructura vertical que se da en algunas familias también se da en el trabajo, por lo que si se incorporara la estrategia de la participación en lugar de la imposición, el grupo trabajaría de manera más óptima.
- Para los hombres, el proceso de capacitación había permitido hasta este momento desarrollar empatía con sus parejas, para poder comprenderlas, valorarlas y apoyarlas, lo cual surgió a partir de reflexionar estereotipos de género. Esto permitió también desarrollar una escucha más activa hacia los deseos de su pareja.
- Para las mujeres, debido a la reflexión en torno al tema de género, aumentó la capacidad de poner límites, de decir “no”, de expresar deseos sin sentir culpa, ni sentir obligación de hacer cosas cuando no lo desean.
- Para los/as participantes que tienen hijos/as, el proceso de formación había posibilitado repensar sus formas de educación hacia éstos, para así reconocer aquellas situaciones específicas donde a su parecer —y contrastándolas con las alternativas más democráticas expuestas en el diplomado— habían actuado autoritariamente, negando a sus hijos la posibilidad de expresión, negándose a ellos/as como padre o madre la posibilidad de escuchar; asimismo, en relación a este ámbito, participantes refieren que no sólo se han quedado en el plano de la identifica-

ción, sino que han pasado a la aprehensión de herramientas y estrategias prácticas para no repetir situaciones que han causado malestar a ellos/as y sus hijos/as.

- Un aspecto recurrente entre los(as) participantes fue la posibilidad de estar atentos a las relaciones que establecen otras familias que les rodean para notar cuando hay violencia, exclusiones o injusticias en los vínculos; algunos/as expresaron que al notarlo —y cuando se trataba de gente cercana— recurrían al diálogo con éstos para contarles la posibilidad de otras formas de relación, aquellas herramientas que a ellos/as les estaban sirviendo y que tal vez podrían servir para estas otras familias.
- Los miembros del poder judicial analizaron formas de resolver sentencias con perspectiva de género y realizaron análisis críticos de sentencias en las que no habían las herramientas de familia e igualdad de género que tienen actualmente.

UNA PROPUESTA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ENMARCADA DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

En México se realizan mecanismos de seguimiento *a posteriori* de la denuncia de episodios violentos que son reconocidos y atendidos por unidades especializadas. Podríamos decir que la atención de las víctimas y el trabajo con hombres agresores es un modo de prevención para las relaciones de género que establezcan los protagonistas de dichos episodios, *a posteriori* de la atención. Los programas de capacitación en derechos humanos y de igualdad de género a la población y a funcionarios/as públicos cumplen una función importante de prevención. Sin embargo, no logran penetrar en las actitudes de la población porque no se plantean la autorreflexión sobre los vínculos afectivos personales y no alcanzan a desarrollar procesos de resignificación de los mandatos de género. Tampoco brindan herramientas a las mujeres para salirse de relaciones codependientes con parejas violentas en momentos tempranos de las relaciones de pareja.

En México y Argentina, así como en España, hemos comprobado que las legislaciones de igualdad de género cumplen un papel fundamental de prevención por el acceso que tienen las mujeres a la denuncia de situaciones de discriminación y violencia. Inclusive ha permitido que las mujeres ganaran terreno en los fallos jurídicos con perspectiva de género. Sin embargo, todavía hay un enorme retraso en la concepción de los jueces y juezas en los fallos jurídicos y en los/as psicólogos/as, abogados/as y trabajadores/as sociales que atienden casos de violencia de género en las familias. Hay diferentes hallazgos en Argentina y México que muestran la doble victimización

de las mujeres por parte de los y las funcionarios/as públicos, por carencia de formación en relaciones de género democráticas (Kohen, Beatriz, 2014, Ravazzola, M.C., 2014; Schmukler, González y Garzón, 2014). Y otras preguntas que nos hacemos son ¿cuál es el acceso que tienen las mujeres a conocer esas leyes?, ¿cómo superan sus bloqueos emocionales para realizar las denuncias?, ¿cómo pueden desarrollar herramientas para detectar tempranamente las situaciones de abuso y para aprender a negociar con sus parejas vínculos democráticos de género?

Estas preguntas nos remiten a apuntar a un problema básico que tienen que desarrollar las políticas de prevención de violencia: la promoción de relaciones democráticas de género en las poblaciones, y para ello: 1) capacitar a los funcionarios/as públicos que tienen impacto en las familias y las comunidades, y 2) capacitar a mujeres y hombres de las comunidades y las familias para el desarrollo de relaciones de género democráticas, las cuales implican tanto la posibilidad de resignificar los mandatos patriarcales, como coconstruir entre mujeres y hombres relaciones democráticas de género que conduzcan a la igualdad. Porque la igualdad de género es el punto de llegada que contiene el respeto a los derechos humanos de todos y todas, y que posibilita una acción ciudadana en condiciones de equidad.

En Argentina existen programas que se plantean búsquedas autorreflexivas de los participantes y desarrollo de la autoestima de las mujeres, pero no se plantea una prevención como modelo integral que permita a la población resignificar los mandatos de género y tomar conciencia con sus modelos primarios de relación que conducen a la repetición de las violencias vividas en las familias de origen. En México sucede lo mismo, la falta de un modelo integral que permita transformar los modelos primarios de relaciones violentas en las familias. Y este modelo integral, centrado en la promoción de relaciones democráticas de género, es una obligación del Estado-nación para que la política de prevención cuente con la posibilidad de la obligatoriedad, tanto en la oferta de recursos para la igualdad de género como en la sanción de las violaciones a los derechos humanos.

1. El desarrollo de programas de prevención de violencia en el noviazgo con intervención de gobiernos municipales. El programa “Sí quiero” del municipio de Rosario, nos muestra un elemento importante, la participación del gobierno federal y municipal, asumiendo su responsabilidad en la prevención de la violencia en el noviazgo. En este caso, el gobierno puede diseñar acciones obligatorias prematrimoniales para capacitar a los y las jóvenes en relaciones de buen trato en las parejas, con personal capacitado en la prevención de la violencia de género.

2. El desarrollo de programas vivenciales de democratización familiar para funcionarios/as y otros agentes sociales que trabajen con poblaciones para la detección temprana de la violencia, como lo planteamos en el enfoque de democratización para los diversos programas que se generen a nivel territorial. Y, por otro lado, estos programas deben estar dirigidos al personal de las secretarías de justicia, jueces de distrito y jurisdicción, así como a secretarios de juzgado que tienen a su cargo la investigación de los casos jurisdiccionales y que están en carrera para jueces y juezas. También deberían dirigirse a todo el personal de la Secretaría de Educación, incluyendo maestras y maestros de primaria y de preescolar que influyen en las poblaciones de niños, niñas y jóvenes, teniendo en cuenta el papel central que tiene la escuela en influir en los procesos de construcción de las relaciones sociales. Esas capacitaciones tendrán que ofrecerse al personal de todas las secretarías de Estado encargadas de la política social con el fin de incluir una perspectiva transversal de promoción de relaciones democráticas de género.
3. Trabajar con programas preventivos de la violencia en la ciudad, como el programa de Ciudades Seguras de UNIFEM, con personal de seguridad capacitado, sensible al acoso de las mujeres en la esfera pública.
4. Continuar paralelamente con los programas de capacitación y de difusión de derechos humanos e igualdad de género que se realizan en México y Argentina en todas las provincias y estados, extendiéndolos a todas las secretarías de Estado.
5. Desarrollar programas de promoción de relaciones democráticas de género para niñas y niños dirigidos a edades tempranas, semejantes al programa “Educando los afectos, educando la igualdad”. Estos programas de promoción a través del juego colaborativo entre pares puede prevenir la violencia de género, pero también el *bullying* porque inciden en la promoción de relaciones colaborativas, de respeto a la diversidad y de empatía con la diferencia (Levin, 2014).
6. Desarrollar en todos los territorios unidades de Atención de la Violencia Familiar y de Género (UAVIF), como las de la Ciudad de México, con la idea de prevenir la repetición de la violencia para todas las mujeres que ya hayan hecho la denuncia y promover que estas mujeres y sus hijos e hijas desarrollen prácticas en talleres de promoción de relaciones democráticas de género y entre generaciones en las familias.
7. Desarrollo de programas de distribución igualitaria de las responsabilidades del cuidado entre hombres y mujeres en las familias y en las comunidades. Estos programas tendrían que apoyarse en acciones legis-

lativas que aseguren las licencias por maternidad y paternidad igualitarias para ambos miembros de las parejas.

8. Todos estos programas deben tener mecanismos de evaluación de los cambios en las representaciones, actitudes y prácticas de género para ver hasta qué punto se avanza en la promoción de relaciones más igualitarias de género.

COMENTARIOS FINALES

Las propuestas de educación emocional para transformar los estereotipos de género en las poblaciones, cuentan ya con experiencias realizadas por esfuerzos aislados de las organizaciones sociales, académicas y gobiernos municipales de los países que hemos investigado: México, Argentina y España. Sin embargo, no existe en ninguno de estos países una política pública que integre a hombres y mujeres en una propuesta educativa para la redefinición de los mandatos de género. No se ha desarrollado un pensamiento y una práctica pedagógica que integre la complejidad y la diversidad de los sujetos en propuestas prácticas de igualdad de género, teniendo en consideración la diversidad cultural, étnica y las características específicas de las diferentes regiones de cada país. El rechazo a la violencia hacia las mujeres y la lucha por su integración y sus derechos humanos tendrá que integrar una concepción de conexión humana entre mujeres y hombres. Conexión que reconozca la diversidad de las identidades genéricas y que ponga en práctica las múltiples dimensiones de la corresponsabilidad entre géneros.

Para desmontar la cultura patriarcal no puede ser sólo un trabajo con mujeres, tenemos que construir conjuntamente mujeres y hombres. Hemos estado viviendo etapas históricas donde la propuesta de igualdad se vio frenada también por las políticas de ajuste que acentuaron la pobreza, las desigualdades y la reproducción dentro de las políticas públicas de los lugares tradicionales de la mujer. Ha sido complejo para las mujeres de sectores medios y altos resolver su carga personal, la violencia, la discriminación y la doble o triple carga de trabajo al incorporarse más plenamente en la vida laboral y política. Y aún más, las mujeres más marginalizadas, especialmente las indígenas, han agregado a su falta de integración y pobreza, la imposibilidad de acceder a la justicia y a encontrar modalidades de reparación y acogida en situaciones de violencia en sus vidas cotidianas. Sin embargo, la posibilidad de sobreponernos a las diferentes violencias que genera la desigualdad de poder entre mujeres y hombres es, paradójicamente encontrando vías de reconocimiento de las violencias. Pero no sólo rechazando la violencia a través de las diferentes formas de movimientos sociales de denun-

cia, sino también construyendo conjuntamente formas corresponsables y cooperativas de convivir entre hombres y mujeres, en armonía con un Estado que se haga cargo de las tareas del cuidado y de la seguridad social. Hay varias tareas que tenemos por delante en el proceso de coconstrucción. Los colectivos de hombres antipatriarcales que puedan ir desmontando los aspectos de la masculinidad que pone en riesgo la vida de los otros y otras y sus propias vidas. Las mujeres que podamos desmontar los aspectos de nuestra subjetividad que nos impone el silenciamiento de sus deseos y la afirmación de su poder y sus recursos. Pero conjuntamente tendrán que ir construyendo formas de vinculación que impliquen reciprocidad, corresponsabilidad y derechos iguales. En una sociedad signada por políticas de ajuste destructivas del bienestar, es fundamental desarrollar formas de vinculación de género que colaboren en la restructuración del tejido social, a través de una apertura de las políticas públicas a la experiencia histórica de las pedagogías constructivistas de movimientos ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Bergara, Ander (2008), *Los hombres, La igualdad y las nuevas masculinidades*, EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer, Vitoria-Gasteiz.
- Bergara, Ander, Bacete, Ritxar, Riviere, Josetxu
- Bisquerra, R. (2001), *¿Qué es la educación emocional? Temáticas de la escuela española*, I, 7-9, Barcelona, Cisspraxis.
- Bobbio, Norberto (1984), *El futuro de la democracia*, Paz y Tierra.
- Butler, Judith (2009), *Dar cuenta de sí mismo*, Amorrortu.
- Coord. Calva, José Luis (2012), “Derechos sociales incluyentes, Quinta sección”, *Estrategias para la transformación de las desigualdades de género y generacionales en las familias, herramientas para la prevención de la violencia* Schmukler, Beatriz y Murguía, Olga, Pg. 268-289.
- Duch Lluís, J.C. Melich (2003), *Antropología de La Vida Quotidiana*, L abadia de Montserrat.
- Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) (2016), disponible en <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf>.
- Fabbri, Lucio (2011), *Apuntes sobre Feminismos y Construcción de Poder Popular*, Editorial Puño y Letra, Colección en las calles y en las camas, editorialismo de base.
- Ferrer Pérez y Esperanza Bosch (2013), “Del Amor Romántico a la violencia de género”, *PROFESORADO*, revista de currículo y formación del profesorado, vol 17, enero-abril.

- Gauchet, Marcel (2004), *La democracia contra sí misma*, Primera edición, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Santa Fe, Argentina.
- Giddens, Anthony (1992), *The transformation of intimacy, Sexuality, love & eroticism in modern societies*, First published in the U. S.A by Stanford University Press.
- Gilligan, Carol (1982), *In a Different Voice Psychological Theory and Women's Development*, Harvard University Press.
- Informe Nacional Alterno, *Beijing +20*, México, disponible en <<http://fren-tefeministanacional.org.mx/nuestro-trabajo/informe-nacional-alterno-beijing-20/>>, consultado en octubre 2017.
- Inmujeres (2013), *Mujeres y hombres en el 2013*, en <<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/105.pdf>>, consultado en octubre de 2017.
- Leucona, Laura (2016), *Las Mujeres son Seres Humanos*, Secretaría de Cultura, México.
- Levin, Silvia et al. (2014), *Políticas públicas, Género y Derechos Humanos en América Latina*, 1a ed. - Iniciativa Latinoamericana de Libros de Texto Abiertos (LATIn).
- Jodelet, Denise (1988), “La representación social, fenómeno, concepto y teoría”, en Moscovici, S., *Psicología Social II*, Editorial Paidós, Barcelona.
- Mochi Alemán, Prudencio; Girardo, Cristina (2014), *Debates y prácticas sobre Desarrollo y Cooperación desde las Organizaciones de la Sociedad Civil*, CRIM-UNAM, México.
- Moscovici, Serge (1979), *El psicoanálisis, su imagen y su público*, Edit. Hue-mul, Bueno Aires.
- Mochi Alemán, Prudencio (2008), “Aportes, temas y enfoques planteados desde las ciencias sociales para abordar el desarrollo local y la territorialización de políticas públicas”, en Girardo Cristina (coord.), *El desarrollo local en México, aportes teóricos y empíricos para el debate*, UADY, Yucatán, pp. 33-66.
- Najmanovich, Denise, *La Violencia, Complejidad y Banalidad del mal, Clase virtual 7*, disponible en <www.denisenajmanovich.com.ar>.
- Denise Najmanovich (2011), “Pensar la subjetividad, Complejidad, vínculos y emergencia”, *Utopía y Praxis latinoamericana*, año 6.
- OMS, Centro de prensa, *Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas*, 20 de Junio 2013, Ginebra, disponible en <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/>.
- ONU Mujeres, disponible en <<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#sthash.ZLCJcCID.dpuf>>.

- Patton, M. Q. (1990), *Qualitative evaluation and research methods* (2nd Ed) Newbury Park, CA, Sage.
- Mochi Alemán, Prudencio (2008), “Aportes, temas y enfoques planteados desde las ciencias sociales para abordar el desarrollo local y la territorialización de políticas públicas”, en Girardo Cristina (coord.) *El desarrollo local en México, aportes teóricos y empíricos para el debate*, UADY, Yucatán, ISBN, 978-970-32-4940-4, pp. 33-68.
- Rullani, Enzo (2002), “Riforma delle istituzioni e sviluppo locale”, *Lezioni sullo sviluppo locale*, Giacomo Becattini y Fabio Sforzi (comps.), Rosenberg y Selier, pp. 223-270
- Perrot, Michelle (2011), *Historia de las alcobas*, México, FCE/Ediciones Siruela.
- Ravazzola María Cristina, *Diálogos que promueven colaboración y cuidados en las relaciones*, Fundación Taos e INTERFAS (en prensa).
- Sejenovich, Héctor (2013), *Mundo académico- mundo de las políticas, Puentes para las ligazones sistémicas en la lucha por el desarrollo sustentable*, CEPAL-CEE.
- Schmukler, B., González, G., Palencia, L., Morales, M., y Ruiz, F (2014), “Análisis de las transformaciones de género y autoridad en un programa formativo sobre democratización familiar” en *Revista de currículum y formación del profesorado*, UGR, España.
- Schmukler, B. y Murguía, Olga (2012), “Estrategias para la transformación de las desigualdades de género y generacionales en las familias, herramientas para la prevención de la violencia”, en *Derechos Sociales y Desarrollo Incluyente*, José Luis Calva, coordinador, Vol. 12, Colección Análisis Estratégico para el Desarrollo, México, Juan Pablos Editor/Consejo Nacional de Universitarios.
- Schmukler, B.; Muriedas, Pilar, Barquet, Mercedes, Morales, María Esther y Hasson, Michelle K. (2008), “Propuestas para una agenda de equidad de género 2008-2015 en las políticas de cooperación internacional y desarrollo de México”, En, *Construyendo los Temas Clave de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en México*, Schmukler, Ayala, Sánchez, coord. Miguel Ángel Porrúa-Mora, México.
- Schmukler, B., Campos y Bravo (2009), “Cómo hacer un Diagnóstico Participativo, en *Democratización Familiar en México, Experiencias de un proyecto de prevención de violencia Familiar*,” coords. Beatriz Schmukler y Xosefa Alonso, 25-61, vol. 1, Instituto Mora, México.
- Sedesol (2012), “I. Avances y Retos de la Política Social”, en *Indicadores de Desarrollo Social*, Publicación quincenal de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, Año 2, núm. 40, Septiembre 17 de 2012.

- Simonnet, Dominique (2010), *La más bella historia del amor*, Primera edición, segunda reimpresión, Buenos Aires, Argentina, Editorial, Fondo de Cultura Económica.
- Tamez Martínez, M.E. Xochitl (1988), *La Discriminación de las Mujeres Indígenas en México*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en <www.eumed.net/eve/resum/07-mayo/xm.htm>
- Vio Grossi, F. y otros (EDS) (1988), *Investigación participativa y praxis rural*, Santiago de Chile, Ceal.

